

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación 20 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de cambio de centro, adoptada en el expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres del menor E.K., don Balla Krubally y doña Boyelle, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 19 de abril de 2017, adoptada en el expediente núm. (DPHU)352-2016-00004800-1, por la que se acuerda:

1. Proceder al cambio de centro del menor E.K. nacido el día 20 de julio de 1999, constituyéndose el acogimiento residencial del menor en el Centro Casa-Familia II «Huelva 51» de Mensajeros de la Paz de Huelva, cesándose el acogimiento residencial del mismo en el Centro Juan Ramón Jiménez de Huelva.

2. Se mantiene el régimen de relaciones personales del menor, consistente en visitas de sus familiares y allegados en el Centro los días y horario establecidos por el mismo al efecto.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 20 de abril de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»